

# Reglamento

## **III TRAIL DESAFIO INTERNACIONAL DOS BAHIAS**

### *ARTÍCULO 1*

*La Agrupación de Bomberos de Benalup, junto con el Ayuntamiento de Benalup – Casas Viejas organizará el III TRAIL DOS BAHIA BOMBEROS , que se celebrará el 25 de Septiembre de 2016. La prueba tiene un recorrido de 17 km y un desnivel acumulado de aproximadamente 600 m. (300 d+ y 300 d-).*

### *ARTÍCULO 2*

*Este evento deportivo es 100% benéfico y será destinado al banco de alimentos de la localidad. En ningún momento ninguno de los componentes de la organización y voluntariado podrá obtener fines de lucro bajo la responsabilidad de la organización.*

*Solo podrá ser costeado las actuaciones que sean aceptadas por la organización bajo empresas subcontratadas*

### *ARTÍCULO 3*

*La Salida se dará a las 10.30 horas desde el recinto ferial y el tiempo máximo para completar la prueba es de 3 horas, por lo que la Meta se cerrará a las 13.30 horas.*

*El “corredor escoba” de la prueba así como los responsables de cada punto de control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.*

*El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación y entregará el chip en meta. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.*

## ARTÍCULO 4

*Habr  asistencia m dica en diversos puntos del recorrido, as  como en la zona de meta.*

*Podr n participar atletas de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que hayan cumplidos 18 a os el d a de la prueba.*

## ARTÍCULO 5

*La inscripci n en la carrera se realizar  en [www.sesca.es](http://www.sesca.es) mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web.*

*Con la cuota de inscripci n cada corredor tendr  derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios m dicos con ambulancias, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, bolsa del corredor con regalos disponibles (garantizando solo los inscritos dentro de plazo ), duchas, comida post carrera para corredor y acompa ante, y todos los obsequios que la organizaci n obtenga mediante la colaboraci n de patrocinadores y otros medios. Las "tallas" de las camisetas s lo se garantizan a los corredores inscritos hasta el d a 12 de septiembre de 2016.*

*La prueba contar  con cuatro puestos de avituallamiento. Tres en el recorrido con agua e isot nico y piezas de fruta y otro al finalizar en meta con distintos tipos de l quidos y s lidos.*

*La inscripci n es personal e intransferible y supone la aceptaci n de este Reglamento, incluyendo la Declaraci n Responsable que se incluye al final como Anexo 1. **Bajo ning n concepto, una vez formalizada la inscripci n se podr  transferir la participaci n a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.***

## ARTÍCULO 6

*Los precios de la inscripci n ser : 15 euros + 1 kilo de alimento no perecedero para el banco de alimento a elegir por el participante*

*Los alimentos ser n entregados en el momento de recogida del dorsal y chip.*

*Durante la carrera se dispondrá de un lugar habilitado para que cualquier persona que desee colaborar con más alimentos pueda realizarlo.*

*Se dispondrá de un DORSAL "0" para todo aquel que desee colaborar económicamente con la causa pueda hacerlo*

*Una vez realizada la inscripción, la cuota no será reembolsada, excepto en el caso de que la prueba no se desarrolle.*

## **ARTICULO 7**

### **CATEGORIAS:**

<b>CATEGORIA</b>	<b>AÑO NACIM</b>	<b>EDAD</b>
<i>Junior</i>	<i>1997/1998</i>	<i>18/19 años</i>
<i>Promesa</i>	<i>1994/1996</i>	<i>20/22 años</i>
<i>Senior A</i>	<i>1987/1993</i>	<i>23/29 años</i>
<i>Senior B</i>	<i>1982/1986</i>	<i>30/34 años</i>
<i>Veteranos A</i>	<i>1977/1981</i>	<i>35/39 años</i>
<i>Veteranos B</i>	<i>1972/1976</i>	<i>40/44 años</i>
<i>Veteranos C</i>	<i>1967/1971</i>	<i>45/49 años</i>
<i>Veteranos D</i>	<i>1962/1966</i>	<i>50/54 años</i>
<i>Veteranos E</i>	<i>1961/adelante</i>	<i>A partir de 55 años</i>
<i>Corredor Local</i>		<i>Todos los locales</i>

### **PREMIOS Y TROFEOS:**

*- Diputación de Cadiz entregara los siguientes premios:*

*3 Primeros corredores en cruzar la línea de meta de cada género.*

*Corredor más veterano y corredora más veterana de la prueba.*

*- La Agrupación de Bomberos y el Ayuntamiento de Benalup*

*Casas-Viejas entregaran trofeos a los siguientes:*

*3 primeros clasificados de cada categoría y genero.*

*3 primeros clasificados locales de cada genero*

*Corredor mas joven.*

**LOS PREMIOS NO SERAN ACUMULABLES.**

## **ARTÍCULO 8**

*Los dorsales se recogerán el día de la prueba desde las 9:00 h. hasta las 10:15 h. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.*

*La empresa encargada de la entrega de dorsales establecerá cuando y donde se realizara la colocación de CHIP de localización que deberán portar cada corredor en todo momento, en ningún momento dicho elemento puede ser dañado de forma irresponsable por el corredor ni transferido a otro corredor o conlleva a la descalificación inmediata. Los CHIP serán entregados a la llegada a meta*

## **ARTÍCULO 9**

*Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la misma. En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera: Chaqueta-cortavientos/ Impermeable, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.*

## **ARTÍCULO 10**

*El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio*

*seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.*

## **ARTÍCULO 11**

*La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.*

## **ARTÍCULO 12**

*Será motivo de descalificación:*

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).*
- No realizar el recorrido completo.*
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.*
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.*
- Correr con dorsal ó chip adjudicado a otro corredor.*
  
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.*
  
- Tener un comportamiento antideportivo.*
- Quitar señalizaciones del balizamiento.*
  
- Arrojar cualquier basura.*
  
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.*
  
- Doping.*

## **ARTÍCULO 13**

*Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos, personas*

*ajenas a la carrera. ni animal.*

#### **ARTÍCULO 14**

*La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia mediante el seguro establecido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, (por lo que se aconseja un reconocimiento médico que valore su estado físico para realizar la prueba,) eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.*

#### **ARTÍCULO 15 Protección de datos:**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.*

*La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.*

*Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.*

*Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el*

*mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.*

*En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a:*

*d.barroso78@hotmail.com*

### *ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE*

*1. 1. - Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento del III TRAIL DOS BAHIA BOMBEROS*

*1. 2. - Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.*

*1. 3. - Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.*

*1. 4. - Que si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.*

*1. 5. - Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).*

*1. 6. - Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.*

*1. 7. - Autorizo a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación.*